ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

12 MAYO 2015

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56250

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

COPIA

APOLO 11 S.R.L.-
80022850-2
JOSE RODO E/EUSEBIO AYALA Y J.A. FLORES , 1110 -

21 201925

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U
0622	Div. de Contabilidad	40400 262	2015	9857	I.1/2015	PCD 6035/2015	002714	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000058	1	UN	PUBLICACION BALANCE GRAL. Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA ANDE - EJERCICIO FISCAL 2014 DIARIO: ULTIMA HORA DIAS: LUNES, MARTES Y MIERCOLES. En un todo de acuerdo a la CD Nº 6035/2015, la Carta de Invitación Estandar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION: tres (3) días consecutivos, posterior a la emisión de la Orden de Ejecución por parte de la Unidad Administradora del Contrato. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: ciento ochenta (180) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO: Diarios: Ultima Hora y ABC Color, en coordinación con la Unidad Administradora del Contrato. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es la División de Contabilidad, sito en Avda. España N° 1268 Y padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago, acompañada de la LIQUIDACION PROFORMA presentadas en ANDE, por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las facturas si las hubiere. NOTA: Se retendrá el concepto de contribuciones, el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3430/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/2003.	IVA INC.	7.500.000,00	7.500.000,00

TRANSPORTE: 7.500.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
12 MAYO 2015

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56250

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	7.500.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada días de atraso en la prestación del (de los) servicio (s) efectivamente realizado (s),la que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

Una vez que se alcance el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y la multa será aplicada Hasta la fecha de ejecución efectiva del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Ejecución del (de los) Servicio (s) requerido (s), el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora DEL Contrato de ANDE.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

APOLO 11 S.R.L.
SIMEON ADORNO BARRIOS
Representante Legal
C.I. N° 907.434

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

/db

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 7.500.000,00

DAD/BL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas